



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01488-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., -2 ABR 2024

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 1 de agosto del 2023 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

|                                                                                                                        |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN<br>JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE |                        |
| BOGOTÁ D.C.                                                                                                            |                        |
| SECRETARÍA                                                                                                             |                        |
| Bogotá D.C.                                                                                                            | 3 ABR 2024 HORA 8 A.M. |
| Por ESTADO N° 041 de la fecha fue notificado el auto anterior.                                                         |                        |
| LUZ EREDIA TORRES MERCHAN<br>Secretaria                                                                                |                        |

ncrr